

**SEGUNDA ACTA DESISTIDOS Y RENUNCIADOS
DEL SEGUNDO LLAMADO "PROGRAMA DE RECAMBIO DE
CALEFACTORES A LEÑA INSTALADOS EN VIVIENDAS DE LA COMUNA
DE VALDIVIA DE LA REGION DE LOS RÍOS, AÑO 2019-LINEA
KEROSENE"**

En Valdivia, a 28 de mayo de 2020, los profesionales designados para identificar seleccionados, cumplen con informar lo siguiente:

1. Que, según Resolución Exenta N°1476 del 22 de noviembre de 2019, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba las bases de postulación del "PROGRAMA DE RECAMBIO DE CALEFACTORES A LEÑA, INSTALADOS EN VIVIENDAS DE LA COMUNA DE VALDIVIA DE LA REGION DE LOS RÍOS, AÑO 2019-LINEA KEROSENE", desde el 02 al 09 de diciembre de 2019 se realizó la convocatoria pública para postular al Programa de Recambio de Calefactores en la comuna de Valdivia.
2. Que, participaron del programa 93 postulantes, cuyos antecedentes forman parte del expediente del programa.
3. Que, finalizada la fecha de postulación al programa se preseleccionaron a 50 postulantes, publicándose el acta el 12 de diciembre de 2019, correspondiendo a las postulaciones con mayores puntajes.
4. Que, dichos preseleccionados fueron visitados en su domicilio, con el objetivo de validar los antecedentes entregados en la postulación.
5. Que, mediante acta de seleccionados, de 03 de enero de 2020, se aprobó la nómina de seleccionados con 28 postulantes seleccionados, esto de acuerdo a la disponibilidad de equipos con la cual cuenta la Subsecretaría del Medio Ambiente de la región de Los Ríos.
6. Que, dichos seleccionados fueron informados públicamente a través de la página web www.recambiodecalefactores.cl, y que fueron personalmente contactados para informarles los plazos para la gestión del copago.
7. Que, según lo establecido en las mencionadas bases de postulación, desde el 06 al 17 de enero de 2020 se realizó el proceso de gestión del copago.
8. Que, en el punto 7.7 de las mencionadas bases de postulación, se señala que en caso que el seleccionado no realice el copago en los plazos establecidos, se entenderá que desisten del beneficio. Además, en el

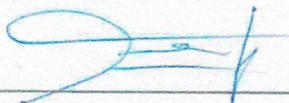
mismo punto se establece que en caso de renuncia, esta debe ser expresa y deberá constar por escrito.

9. Que, mediante acta con fecha 29 de enero 2020, se aprueba nómina de 4 personas seleccionadas que desisten del beneficio otorgado por este programa, a través de la renuncia voluntaria, o al quedar fuera del proceso por no realizar el copago en los plazos establecidos en las bases. La nómina es la siguiente.
10. Que, mediante la presente acta, se aprueba nómina de 2 personas seleccionadas que desisten del beneficio otorgado por este programa, a través de la renuncia voluntaria, o al quedar fuera del proceso por no realizar el copago en los plazos establecidos en las bases. La nómina es la siguiente.

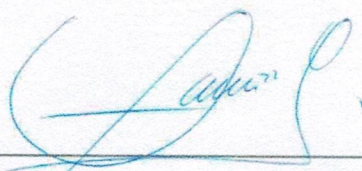
Listado desistidos Línea kerosene:

N°	Rut	Motivo
1	8.428.337-1	Renuncia por no factibilidad técnica
2	12.431.684-7	Renuncia por no factibilidad técnica

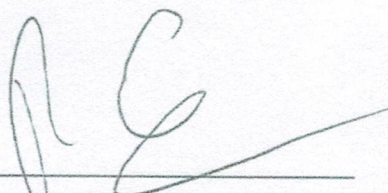
11. Que, en el punto 9.1 de las mencionadas bases de postulación, se señala que en el caso de que aún quedaran calefactores disponibles y existieran postulantes no seleccionados con sus datos ya validados, la SEREMI podrá generar un nuevo listado de seleccionados con dichos postulantes. En el caso de que aún quedaran calefactores disponibles y existieran postulantes que no hayan sido preseleccionados, la SEREMI podrá generar un nuevo listado de preseleccionados con dichos postulantes para validar sus datos.



Cristopher Ellwanger Veliz
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de Los Ríos



Jean Paul Pinaud
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de Los Ríos



Rodrigo Espinoza Navarrete
Profesional Departamento Planes y Normas
Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:

- Departamento de Planes y Normas de la División de Calidad de Aire
- Seremi del Medio Ambiente, Región de Los Ríos
- Publicado en Página Web: www.recambiodecalefactores.cl